

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en el artículo 76 del mismo texto legal, se les requiere para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, subsanen dicha deficiencia por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna (fotocopia compulsada o bien copia simple de las escrituras de representación) o mediante declaración en comparecencia personal del interesado. Asimismo, se advierte que de no cumplir este requerimiento, se les podrá declarar decaídos en su derecho al trámite correspondiente y se podrá dictar resolución sin tener en cuenta el escrito de alegaciones.

Núm. de expte.: 1114/2011/S/GR/130.
 Núm. de acta: I182011000047479.
 Destinatario: «Green Planet Siglo XXI, S.L.»
 Representante: Don Ángel Berrueto Espigares.

Granada, 27 de junio de 2011.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

ANUNCIO de 18 de julio de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo). Sito en: Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2.

Expediente: MA/AMA/00609/2011 (fecha solicitud: 29.3.2011).
 Entidad: Isaac Santos García.
 Acto notificado: Requerimiento documentación.
 Plazo de presentación de la documentación: Diez días.

Expediente: MA/AMA/00624/2011 (fecha solicitud: 29.3.2011).
 Entidad: Juan Antonio Pérez Muñoz.
 Acto notificado: Requerimiento documentación.
 Plazo de presentación de la documentación: Diez días.

Expediente: MA/AMA/00625/2011 (fecha solicitud: 29.3.2011).
 Entidad: Ana Ramírez Escobar.
 Acto notificado: Requerimiento documentación.
 Plazo de presentación de la documentación: Diez días.

Expediente: MA/AMA/00635/2011 (fecha solicitud: 29.3.2011).
 Entidad: Macarena Rodríguez Villodres.
 Acto notificado: Requerimiento documentación.
 Plazo de presentación de la documentación: Diez días.

Málaga, 18 de julio de 2011.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 14 julio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 069/11-S.
 Notificado: Dengfeng Yang.
 Último domicilio: Km 167, carretera A7, 29680, Estepona.
 Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 14 de julio de 2011.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente de seguridad de productos en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente de seguridad de productos que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 001/11-D.
 Notificado: Ivonne Helena Van Kleef.
 Último domicilio: Urb. La Heredia, Ctra. de Ronda, km 43, 29679, Benahavis.
 Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 15 de julio de 2011.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al reconocimiento de la situación de dependencia.